

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.288

Jueves 30 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2720019

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

EXTRACTO DECRETO N° 7.128 EXENTO, DE 16 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

Notificación:

1. Ratifícase lo dispuesto en el decreto exento N° 1.774, de fecha 13 de marzo de 2024, que declara la inhabilitabilidad de las instalaciones y edificaciones irregulares en la toma de terrenos situados entre Canal San Carlos, ribera norte de la Quebrada de Macul, calle Las Perdices, calle Las Fisceas, calle La Quebrada y parte del lote 6100-14, lote remanente, que se encontrarían habitadas en zona de riesgo de acuerdo al Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Regulador Comunal de La Florida.

2. Ordénase el desalojo de las construcciones irregulares de parte de sus ocupantes singularizadas en el punto precedente. De no cumplirse lo anterior, se solicitará el auxilio de la fuerza pública a la autoridad competente.

3. Ordénase el retiro de todas las instalaciones y edificaciones irregulares ubicadas en el lote remanente, excluyendo las ya retiradas en cumplimiento del numeral 2 del decreto exento N° 1.774, de 2024, en un plazo de 60 días, a costa de sus ocupantes.

4. Dispóngase la demolición, por parte del municipio, de todas las instalaciones y edificaciones que corresponda, por cuenta del propietario.

5. Notifícase el presente acto administrativo, mediante la publicación de un extracto del mismo en el Diario Oficial, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 103 sobre notificaciones y publicaciones de resoluciones alcaldicias que produzcan efectos fuera del municipio.

6. Consígnese expresamente que el presente decreto alcaldicio producirá sus efectos una vez notificado.- Daniel Reyes Morales, Alcalde.- Raúl Palavicino Canales, Secretario Municipal.